



Resolución de Decanato 1073 / 2024 - NAT -UNSa  
Expediente N° 10.467/2023 – Prórroga de designación – María J. Fernández –  
AD2 – Matemática – Sede Metán  
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,  
24/10/2024

**VISTO:**

La Res. DNAT-2023-1641 – relacionada a la posesión de funciones de la Srta. María Julieta Fernández – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría – para la cátedra "MATEMÁTICA" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 18 de octubre de 2023 y por el término de un (1) año; y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de la Sede Regional Metán, solicita a un nuevo llamado y mientras tanto se proceda a prorrogar la designación de la citada alumna Fernández – en el cargo de referencia, motivo por el cual se procede en los términos de la Res. CS 532/09 – hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que el gasto ocasionado continuará siendo imputado con la respectiva partida presupuestaria, cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dispóngase la prórroga de la designación de la alumna MARIA JULIETA FERNANDEZ – DNI N° 36.037.465 - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la cátedra "MATEMATICA" (1° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 18 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta la cobertura del cargo, si esto se produce antes, con cargo a lo previsto en Res. CS 532/09, Y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a la respectiva partida presupuestaria, cargo de la planta aprobada de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, (Res. CS 444/22)

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Srta. Fernández, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales